

3664 *ORDEN de 14 de febrero de 1989 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y previo informe de la Secretaría de Estado para la Administración Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan, podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el modelo (anexo I) publicado en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Cuando se trate de puestos de trabajo correspondientes a unidades de ámbito periférico, se cursarán dos solicitudes: Una, dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento con la simple relación al dorso de cuantos puestos se solicitan por riguroso orden de preferencia y, otra segunda, al respectivo Delegado, Director o Presidente, en la que, además de la citada relación se alegarán los méritos que se estimen

oportunos, según modelos (anexos II y III, respectivamente), publicados en la Orden 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Tercera.-El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden y se presentarán en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la respectiva unidad de ámbito periférico, según se trate de puestos de trabajo localizados en Madrid o fuera de Madrid.

Cuarta.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Quinta.-Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando.

Madrid, 14 de febrero de 1989.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985).-El Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

ANEXO QUE SE CITA

PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO	LOCALIDAD O PROVINCIA	GRUPO	OTROS REQUISITOS
<u>DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO</u>						
Vocal de Empresas Públicas	1	30	1.796.940	MADRID	A	Titulado Superior. Experiencia en Control, Seguimiento y Gestión de Empresas Públicas.
Vocal Asesor	1	30	1.426.032	MADRID	A	Licenciado en Económicas. Experiencia en Control y Seguimiento de Empresas Públicas. Conocimiento en informática.
<u>INSPECCION GENERAL</u>						
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA DE SERVICIOS</u>						
Subdirector General	1	30	1.796.940	MADRID	A	Conocimientos a nivel superior de técnicas de análisis cuantitativo en materia tributaria, de ejecución presupuestaria, así como de gestión de las unidades territoriales del Departamento.
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA</u>						
<u>GABINETE DEL SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA</u>						
Letrado Adjunto	1	29	2.084.459	MADRID	A	Abogado del Estado

PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	LOCALIDAD O PROVINCIA	GRUPO	OTROS REQUISITOS
<u>DIRECCION GENERAL DE TRIBUTOS</u>						
<u>Dirección General</u>						
Jefe Asesoría Tributaria	1	30	1.796.940	MADRID	A	Licenciado en derecho o en Ciencias Económicas. Especialización en materias financieras y tributarias. Experiencia en imposición directa y en Servicios Centrales del Mº de Economía y Hacienda.
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE POLITICA TRIBUTARIA</u>						
Subdirector General	1	30	2.755.116	MADRID	A	Licenciado en Ciencias Económicas. Especialización en materias financieras y tributarias y, en particular, en el análisis y elaboración de estadísticas tributarias, modelos de imposición y sistemas fiscales comparados. Inglés.
<u>DIRECCION GENERAL DE INSPECCION FINANCIERA Y TRIBUTARIA</u>						
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE INSPECCION CENTRALIZADA</u>						
<u>DA</u>						
Jefe Area Adjunto a Jefe Oficina Nacional Inspección	1	28	2.538.768	BARCELONA	A	Preparación específica en comprobación de tributos atribuidos a la Dirección General de Inspección y amplia experiencia en comprobación de los mismos.
<u>TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA</u>						
Jefe de Despacho del Presidente	1	29	1.426.032	MADRID	A	dominio de idiomas Inglés y Francés.
<u>DIRECCION GENERAL DE POLITICA ECONOMICA</u>						
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE ECONOMIA LABORAL</u>						
Subdirector General	1	30	1.796.940	MADRID	A	Conocimientos de Inglés y Francés. Experiencia en temas de Mercado de Trabajo y Seguridad Social.

PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO	LOCALIDAD O PROVINCIA	GRUPO	OTROS REQUISITOS
<u>DIRECCION GENERAL DEL TESORO Y POLITICA FINANCIERA</u>						
<u>CIERA</u>						
Secretario/a Director General	1	16	225.864	MADRID	D	Experiencia y conocimiento en tareas de Secretaría y Archivo.
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE ASTURIAS</u>						
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE OVIEDO</u>						
Administrador de Hacienda G.4	1	26	1.704.228	MIERES	A	Conocimientos Tributarios.
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CASTILLA-LA MANCHA</u>						
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE CIUDAD REAL</u>						
Administrador de Hacienda G.4	1	26	1.704.228	PUERTOLLANO	A	Conocimientos Tributarios.
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CASTILLA-LEON</u>						
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE LEON</u>						
Administrador de Hacienda G.3	1	27	1.642.404	PONFERRADA	A	Conocimientos Tributarios.
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CATALUÑA</u>						
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA</u>						
Administrador de Hacienda G.2	1	28	1.858.764	CASCO ANTIGUO	A	Conocimientos Tributarios.
Administrador de Hacienda G.2	1	28	1.858.764	PEDRALNES-SARRIA	A	Conocimientos Tributarios.
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE VALENCIA</u>						
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE VALENCIA</u>						
Administrador de Hacienda G.3	1	27	1.642.404	ALCIRA	A	Conocimientos Tributarios.
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE ANDALUCIA</u>						
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE MALAGA</u>						
Inspector Jefe Adjunto	1	27	1.796.940	MALAGA	A	Preparación específica en comprobación de tributos atribuida a la D.G. de Inspección y amplia experiencia en comprobación de los mismos.
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE BALEARES</u>						
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE BALEARES</u>						
Jefe Dependencia Informática	1	28	1.240.596	P.DE MALLORCA	A	Conocimientos informáticos.

PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO	LOCALIDAD O PROVINCIA	GRUPO	OTROS REQUISITOS
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE GALICIA						
DELEGACION DE HACIENDA DE LA CORUÑA						
Jefe Dependencia Informática	1	28	1.240.596	LA CORUÑA	A	IDEM.
DELEGACION DE HACIENDA DE LUGO						
Jefe Dependencia Informática	1	27	602.604	LUGO	A	IDEM.
CENTRO DE GESTION CATASTRAL Y COOPERACION						
TRIBUTARIA						
Servicios Periféricos						
Gerente	1	29	1.673.316	GRANADA-PROVIN.	A	
ORGANISMO NACIONAL DE LOTERIAS Y APUESTAS						
DEL ESTADO						
Dirección General						
Jefe Area Informática-Consejero Técnico	1	28	1.150.920	MADRID	A	
SERVICIO DE VIGILANCIA ADUANERA						
Jefe Provincial 4ª Categoría	1	22	300.828	LEON	B/C	Experiencia en represión del fraude en materia de Aduanas e II.EE.

3665 RESOLUCION de 7 de febrero de 1989, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos y se señala día, lugar y hora de celebración de las pruebas selectivas para la provisión de 10 plazas de personal laboral con la categoría de Analista de Aplicaciones en el Ministerio de Economía y Hacienda (43/88).

De acuerdo con la Resolución de esta Subsecretaría de fecha 24 de octubre de 1988, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre, por la que se aprueban las bases de la convocatoria para proveer 10 plazas de Analista de Aplicaciones en este Departamento, se señala el próximo día 2 de marzo de 1989, a las nueve horas, para que se reúna el Tribunal que ha de juzgar la primera fase de concurso de méritos, en la Dirección General de Informática Tributaria, calle Santa María Magdalena, 16, Madrid.

La composición del órgano de selección y las listas de admitidos y excluidos se hallan expuestas en el Ministerio de Economía y Hacienda (paseo de la Castellana, 162, y calle Alcalá, 9 y 11), y en las Delegaciones de Hacienda.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 7 de febrero de 1989.-P. D. (Resolución de 3 de abril de 1985), el Director general de Servicios, José Luis Blanco Sevilla.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DEL INTERIOR

3666 ORDEN de 13 de febrero de 1989 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la

Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 29), y visto el acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 19 de febrero de 1988 sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Se concede un plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de solicitudes ante la Subsecretaría del Ministerio del Interior, Amador de los Ríos, número 7, 28010 Madrid.

Se formulará solicitud independiente para cada puesto al que se aspire, en el modelo de instancia (anexo I), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre de 1986, indicando, en su caso, orden de preferencia a la que deberán acompañar certificado de la correspondiente Jefatura de Personal acreditativo del nivel del puesto de trabajo que ostente o del grado formalmente reconocido.

Madrid, 13 de febrero de 1989.-P. D. (Orden de 12 de diciembre de 1988), el Director general de Servicios, Carlos Conde Duque.

ANEXO

Delegación del Gobierno en Aragón

Puesto de trabajo: Secretario general. Número: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 1.302.408 pesetas. Localidad: Zaragoza. Grupo (según artículo 25 de la Ley 30/1984): A.

Gobierno Civil de Alicante

Puesto de trabajo: Personal de la Secretaría del Gobernador Civil. Número: 1. Nivel: 16. Complemento específico: 225.864 pesetas. Localidad: Alicante. Grupo (según artículo 25 de la Ley 30/1984): C/D.

Delegación del Gobierno en Madrid

Puesto de trabajo: Personal de la Secretaría de la Delegada del Gobierno. Número: 1. Nivel: 16. Complemento específico: 225.864